

1534

+
El Rey

Onico sus tñas regidores caualleros escuderos fñales y otros
 buenos de la ciudad de Lorca por causas q̄ tengo de
 na poles genova vencia y otras partes de ytaalia he sido auysado
 que el turco comun enemigo de la xp̄nidad condesco de hazer
 d̄mo en ella en special en mos Reynos y estados de r̄o su capitán
 general de la mar abarbaro xa casario que solia reser en r̄ge
 y le adado de galeras armadas y otras muchas fustas y Nauios con
 las quales diz que estaua en mo ~~Don~~ ^{Don} ~~San~~ ^{San} de r̄me de successo para do
 par ad ealler venir a hazer d̄mo en los mos Reynos de na poles y se
 alia o que pasara de estas partes de esp̄na donde ceterne mas de f̄se o de
 venir que a otra parte por r̄e p̄do de lo que tiene en r̄ge y ayn
 asilo h̄m publicado y como quiera que para remedio de ello con el
 Cuydado que tengo y deuo de la defension de mos subditos y na
 turales he mandado juntar mas galeras que son a cargo de r̄ma y
 on d̄ca d̄ona y las otras mas de r̄ma y na poles y se alia y mo
 naç̄ y r̄re r̄ion de r̄m sum con las de mo muy santo padre y
 con otras naos y galeras que para engrosar r̄a armada sea de
 r̄ca y a r̄m mo he mandado poner gente en las fronteras de la
 costa de estos Reynos y de los otros mos estados y que se hagan
 seys mil e ombres y prouision de Nauios y b̄timentos para
 que se puedan embarcar a hazer qual quier socorro que se ame
 nestor y por que para qual quier necesidad que se ofresca es
 justo y necesario que as̄ en esa d̄ha ciudad como todas las otras
 de la comarca de la marina de mos Reynos eŷten a p̄ca y d̄o y
 se pongan en mucha orden para acudir a donde fue ceterne
 p̄ conde yo vos encargo y m̄do que luego hagais a la r̄de de
 toda la gente de as̄ y de cauaço v̄r̄e que ay en esa d̄ha
 ciudad y sutera y m̄teis las armas y aderecos que tienen
 para qual quier socorro que se deua hazer y que en caso que su
 preceder que la d̄ha armada del turco a p̄ta de la comarca de r̄o

